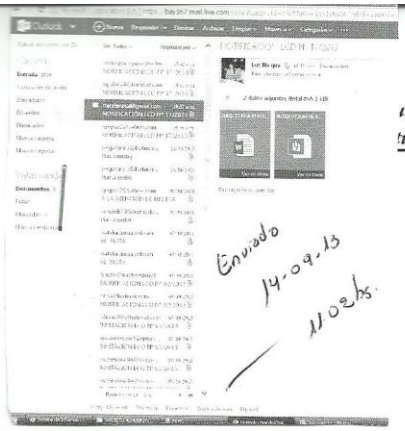

"Ciudad del Poncho
Para'i de 60 Listas"

ndamos los caminos por los cuales anhelamos que transite
turo de nuestro querido Piribebuy"

Piribebuy, 12 de setiembre de 2013

Señora
Arq. Clara Teresa Pereira Sosa
CP Construcciones
De nuestra consideración

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación Contratación Directa Nº 17/2013, con ID 263073 "Construcción de SS.HH Escuela Básica Nº 1559 Don Marcelo Cristaldo de la compañía Chololo del Distrito de Piribebuy".

Se informa que, según Resolución I.M Nº 1081/2013 de fecha 11 de setiembre de 2013, la adjudicación corresponde a Grupo Empresarial del Paraguay S.A, representado por el Lic. Carlos Ariel Castro Céspedes, cuyo monto adjudicado asciende a G. 69.634.330 (Sesenta y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos treinta).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de adjudicación.

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

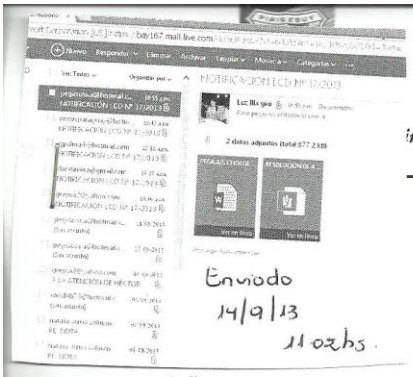

"Ciudad del Poncho
Para'i de 60 Listas"

imos y fundamos los caminos por los cuales anhelamos que transite el futuro de nuestro querido Piribebuy"

Piribebuy, 12 de setiembre de 2013

Señores
PEGASUS S.A
De nuestra consideración

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación Contratación Directa Nº 17/2013, con ID 263073 "Construcción de SS.HH Escuela Básica Nº 1559 Don Marcelo Cristaldo de la compañía Chololo del Distrito de Piribebuy".

Se informa que, según Resolución I.M Nº 1081/2013 de fecha 11 de setiembre de 2013, la adjudicación corresponde a Grupo Empresarial del Paraguay S.A, representado por el Lic. Carlos Ariel Castro Céspedes, cuyo monto adjudicado asciende a G. 69.634.330 (Sesenta y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos treinta).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de adjudicación.

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

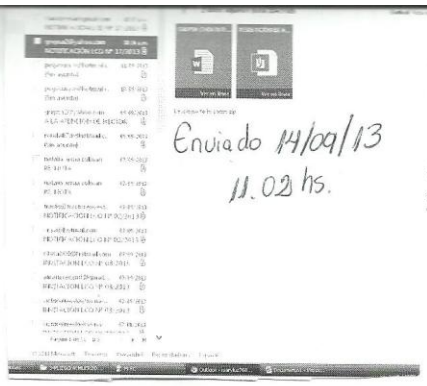

Enviado 14/09/13
11.02 hs.

"Ciudad del Poncho
Para'i de 60 Listas"

ndamos los caminos por los cuales anhelamos que transite
uro de nuestro querido Piribebuy"

Piribebuy, 12 de setiembre de 2013

Señores
Grupo Empresarial del Paraguay S.A
De nuestra consideración

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación Contratación Directa Nº 17/2013, con ID 263073 "Construcción de SS.HH Escuela Básica Nº 1559 Don Marcelo Cristaldo de la compañía Chololo del Distrito de Piribebuy".

Se informa que, según Resolución I.M Nº 1081/2013 de fecha 11 de setiembre de 2013, la adjudicación corresponde a Grupo Empresarial del Paraguay S.A, representado por el Lic. Carlos Ariel Castro Céspedes, cuyo monto adjudicado asciende a G. 69.634.330 (Sesenta y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos treinta).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de adjudicación.

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

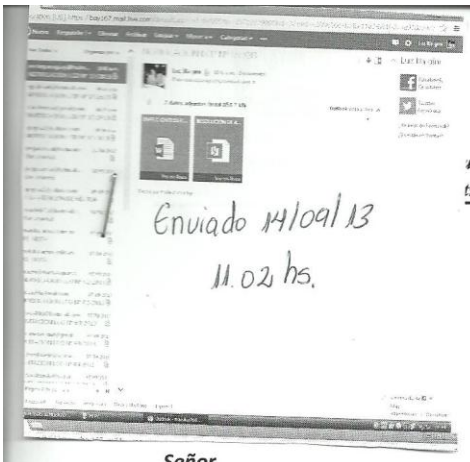

"Ciudad del Poncho
Para'i de 60 Listas"

ndamos los caminos por los cuales anhelamos que transite
turo de nuestro querido Piribebuy"

Piribebuy, 12 de setiembre de 2013

Señor
Ing. Jorge Rolando Cáceres
Emtec-Empresa Técnica
De nuestra consideración

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación Contratación Directa Nº 17/2013, con ID 263073 "Construcción de SS.HH Escuela Básica Nº 1559 Don Marcelo Cristaldo de la compañía Chololo del Distrito de Piribebuy".

Se informa que, según Resolución I.M Nº 1081/2013 de fecha 11 de setiembre de 2013, la adjudicación corresponde a Grupo Empresarial del Paraguay S.A, representado por el Lic. Carlos Ariel Castro Céspedes, cuyo monto adjudicado asciende a G. 69.634.330 (Sesenta y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos treinta).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de adjudicación.

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

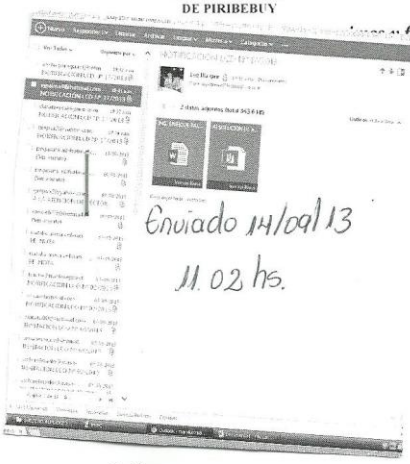

Enviado 14/09/13
11.02 hs.

Piribebuy, 12 de setiembre de 2013

Señor
Ing. Enrique Javier Palma Martínez
De nuestra consideración

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación Contratación Directa Nº 17/2013, con ID 263073 "Construcción de SS.HH Escuela Básica Nº 1559 Don Marcelo Cristaldo de la compañía Chololo del Distrito de Piribebuy".

Se informa que, según Resolución I.M Nº 1081/2013 de fecha 11 de setiembre de 2013, la adjudicación corresponde a Grupo Empresarial del Paraguay S.A, representado por el Lic. Carlos Ariel Castro Céspedes, cuyo monto adjudicado asciende a G. 69.634.330 (Sesenta y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos treinta).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de adjudicación.

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal